

- Don Enrique García-Diego Rincón.
- Don Guillermo Alejandro Pardo Gil.
- Don Francisco Javier García López.
- Don Vicente López Plaza.
- Don Íñigo Calvo Soto.
- Don Samuel Morales Santiago.
- Don Hugo Cidoncha Díaz.

Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, denominación de la plaza: agente de Policía Municipal:

- Don Julián Carralero Ruiz.
- Don Daniel Martín San Martín.
- Don Juan Carlos Serpa Poza.
- Don Julio Vadillo García.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, a 22 de enero de 2009.—El concejal-delegado de Recursos Humanos, Circulación y Seguridad, Salomón Matías Matías.
(03/5.212/09)

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por doña Julia Corcobado Sánchez se ha solicitado licencia para la actividad de hostel (ampliación) en la calle Pilar, número 9.—Expediente 347/2008.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

Arganda del Rey, a 7 de enero de 2009.—La concejala-delegada de Desarrollo Económico y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.292/09)

ARROYOMOLINOS

OTROS ANUNCIOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de enero de 2009, acordó, entre otros, el siguiente acuerdo:

04. Aprobación del cambio de calificación jurídica de la EE-E2, perteneciente al SAU-5, "Molino Perdido", de bien de servicio público a patrimonial para colegio concertado.—Expediente 73/08.

En virtud de lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales ("Boletín Oficial del Estado" número 161, 7 de julio), se inicia el plazo de un mes de información pública, a efectos de que los interesados presenten las alegaciones que estimen oportunas a sus intereses. El expediente se encuentra en la Secretaría General y podrá ser examinado de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Arroyomolinos, a 10 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, en funciones, J. Félix López Rodríguez.

(02/1.801/09)

CAMARMA DE ESTERUELAS

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público: Actividad: bar.

Emplazamiento: calle Empedrada, número 19.

Solicitante: don Galo Luis Marcos Luengas.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID pueda examinarse el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 2 de febrero de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Consuelo Mendieta Coronado.

(02/1.735/09)

CHAPINERÍA

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Chapinería.
 - b) Número de expediente: 01/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: concesión administrativa de gestión de servicio de bar-restaurante de la piscina municipal de Chapinería (Madrid).
 - b) Plazo de concesión: cinco años.
3. Canon concesión anual:
 - a) 7.200 euros, más el 16 por 100 de impuesto sobre el valor añadido.
4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Procedimiento: abierto.
 - b) Modalidad: concesión, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
5. Fianzas:
 - a) Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Chapinería.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28694 Chapinería (Madrid).
 - d) Teléfono: 918 652 238. Telefax: 918 652 012.
 - e) Horario: de nueve a quince horas.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las quince horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) No se requieren.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las quince horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Chapinería.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Chapinería.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad: Chapinería.
 - d) Fecha: el quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.
 - e) Hora: a las diez.
10. Pliego de cláusulas administrativas-particulares:
 - a) Simultáneamente se expone al público el pliego de cláusulas administrativas-particulares durante el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.
11. Gastos de anuncios:
 - a) Por cuenta del adjudicatario.

En Chapinería, a 12 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Ángel Luis Fernández Robles.

(01/155/09)

COLMENAR DE OREJA

LICENCIAS

Por don Enrique Fernández Lucio se ha solicitado licencia de actividad destinada a bar para el local situado en el número 7 de la plaza Mayor, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quien se considera afectado de algún modo por la actividad que